INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO REQUISITOS HABILITANTES.

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-002-2025

OBJETO: "*Suministrar la dotación, elementos de protección personal para los funcionarios del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República y ropa de seguridad para los brigadistas de la Entidad.*"

1. INFORME DE PROPUESTAS RECIBIDAS.

En cumplimiento del cronograma del proceso IP-002-2025, el plazo para la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, finalizó el día miércoles, veintisiete (27) de febrero de 2024 a las 11:00 horas, siendo recibidas las siguientes propuestas

PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR PROPUESTA
PINTURAS NATIVA SAS	28/02/2025 10:02 AM	9.043.370
HECTOR GARCIA GONZALEZ	28/02/2025 9:25 AM	11.132.000
FOKUS GROUP SAS	26/02/2025 12:38 PM	11.169.000
SERVICOL E INGENIERÍA	28/02/2025 10:51 AM	11.225.150
4-70 SAS	27/02/2025 1:14 PM	11.237.350
FERRELLANOS	27/02/2025 8:03 PM	11.437.400
INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS	28/02/2025 8:52 AM	11.489.450
MULTISUPPLY	28/02/2025 10:57 AM	11.817.000
DOTACIONES BARACHIEL SAS	28/02/2025 10:09 AM	11.875.250
DGERARD MG SAS	28/02/2025 12:36 AM	12.004.250
IMPORTAREX SAS	28/02/2025 9:45 AM	12.010.725,25
G&M GRUPO EMPRESARIA SAS	28/02/2025 10:54 AM	12.212.420
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	28/02/2025 7:36 AM	12.219.300
ANGELA MARINA ZAMBRANO RODRIGUEZ	27/02/2025 4:17 PM	12.376.024
SAGA	28/02/2025 10:23 AM	12.474.115
TADINO SUMINISTROS SAS	28/02/2025 10:30 AM	12.687.920
PUENTES ORTEGA SAS	28/02/2025 10:38 AM	13.051.900
COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	27/02/2025 8:57 PM	13.155.605
ABM COLOMBIA S.A.S.	28/02/2025 8:29 AM	13.743.761

2. VERIFICACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA.

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que señala: *"la entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal*

debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente", y teniendo en cuenta que el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, publicó el día 05 de marzo de 2025 informe de evaluación preliminar de las ofertas presentadas por PINTURAS NATIVA SAS., HECTOR GARCIA GONZALEZ., y FOKUS GROUP SAS. arrojando el siguiente resultado preliminar:

Proponente	Habilitación Jurídica	Habilitación Técnica	Oferta Económica	Habilitado.
PINTURAS NATIVA SAS	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE Subsanar	NO
HECTOR GARCIA GONZALEZ	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO
FOKUS GROUP SAS	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO

Del informe de evaluación preliminar se corrió traslado a los proponentes evaluados hasta el día 06 de marzo de 2025, NO siendo recibidas subsanaciones de los proponentes, Que, de conformidad con el cronograma no se presentaron subsanaciones, por lo que se procedió a realizar adenda al proceso el día 07 de marzo de 2025, por lo que el día 14 de marzo de 2025, se publico informe preliminar con el fin de evaluar las 16 ofertas restantes, cuyo resultado fue el siguiente: Ver siguiente página.

Proponente	Habilitación Jurídica	Habilitación Técnica	Oferta Económica	Habilitado.
PINTURAS NATIVA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
HECTOR GARCIA GONZALEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
FOKUS GROUP SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
SERVICOL E INGENIERÍA	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO HABILITADO
4-70 SAS	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO HABILITADO
FERRELLANOS	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO HABILITADO
INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO HABILITADO
MULTISUPPLY	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
DOTACIONES BARACHIEL SAS	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO HABILITADO
DGERARD MG SAS	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO HABILITADO
IMPORTAREX SAS	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO HABILITADO
G&M GRUPO EMPRESARIA SAS	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO HABILITADO
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO HABILITADO
ANGELA MARINA ZAMBRANO RODRIGUEZ	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO HABILITADO
SAGA	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO HABILITADO
TADINO SUMINISTROS SAS	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
PUENTES ORTEGA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
ABM COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta que, el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, publicó el informe de evaluación Preliminar el día catorce (14) de marzo de 2025 y del mismo se corrió traslado hasta el día diecisiete (17) de marzo de 2025, dentro del término en mención se recibieron subsanaciones y de los siguientes proponentes:

- Subsanación de 4-70 SAS
- Subsanación de COMERCIALIZADORA BENDITO SAS
- Subsanación de FERRELLANOS

3. EVALUACIÓN OFERTA

3.1 Evaluación Jurídica.

Ver anexos de evaluación jurídica, remitida mediante correo electrónico del 21 de marzo de 2025 por el Grupo de Gestión Administrativa – Contratación.

3.2 Verificación Técnica y Económica.

Ver anexo de evaluación técnica, remitida mediante correo electrónico del 20 de marzo de 2025 por el Técnico Administrativo grado 18 Talento Humano – SGSST.

4. RESULTADO.

De acuerdo con la verificación jurídica, técnica y económica, el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, modifica el informe de evaluación preliminar y determina el siguiente resultado:

Proponente	Habilitación Jurídica	Habilitación Técnica	Oferta Económica	Habilitado.
PINTURAS NATIVA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
HECTOR GARCIA GONZALEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
FOKUS GROUP SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
SERVICOL E INGENIERÍA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
4-70 SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
FERRELLANOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
MULTISUPPLY	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
DOTACIONES BARACHIEL SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
DGERARD MG SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
IMPORTAREX SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
G&M GRUPO EMPRESARIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
ANGELA MARINA ZAMBRANO RODRIGUEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
SAGA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
TADINO SUMINISTROS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
PUENTES ORTEGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

SAS				
COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que señala: *"la entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación…"* y teniendo en cuenta que una vez verificadas las ofertas recibidas, se tiene que la de menor precio que cumple con la totalidad de especificaciones técnicas es la presentada por el proponente 4-70 SAS, por ende, se procederá a la adjudicación del contrato al proponente en mención.

Revisó:
Helen Juliana Herrera Sarmiento – Profesional Especializado Grado 21 – Grupo de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.

Fredy Leonardo Posada Macías– Técnico Administrativo grado 18– Grupo de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.

Proyectó:
Alexandra Tirado Prieto – Profesional Especializado Grado 21 – Grupo Gestión Administrativa – Contratación